



Oficio SSP/DGSATJ/DAT/1138-40/23.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 24 de agosto del 2023.

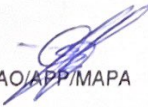
**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 33 fracción XI y XXXIII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito remitir a usted copia del oficio número INE/JLEMICH/VE/339/2023, de fecha 22 de agosto del 2023, signado por el Lic. David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual, de manera digital, remite resolución aprobada número INE/CG439/2023, por el que se aprueba ejercer la facultad de atracción para determinar fechas homologadas para la conclusión del periodo de precampañas, así como para recabar apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes, en los Procesos Electorales Locales, Concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2023-2024. Para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA


RAO/APP/MAPA